



FEDERACION DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEON REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 123-2022

Nombre de la prueba	IX INFIERNO POZANO BTT						
Modalidad	BTT MARATON		Clase	CYLXCM TODAS LAS CATEGORIAS			
Categorías	SUB23 FEM., SUB23, MASTER 60 FEM, MASTER 60, MASTER 50 FEM, MASTER 50, MASTER 40 FEM, MASTER 40, MASTER 30 FEM, MASTER 30, ELITE FEM, ELITE, CICLOTURISTA+18						
Localidad	POZA DE LA SAL				Provincia	BURGOS	
Inicio	17/07/2022	Fin	17/07/2022	Hora	09:15	Federación	C.LEONESA

Club Organizador					Licencia	P0928000I	
Localidad	POZA DE LA SAL			Provincia	BURGOS		
Dirección	PZA DE LA VILLA 1				C.P.	09246	
Director de Organización	JOSE TOMAS LOPEZ ORTEGA						
E-mail	tecnico@pozadelasal.es				Teléfono	947302046	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	PLAZA DE LA VILLA, 1						
Teléfono	603365440		Móvil	607875094		Fax	
E-mail	tecnico@pozadelasal.es						
Página Web	https://www.pozadelasalbtt.com/						
Precio Inscripción	Federado: 18,00			Federado 1 día: 30,00			
Nº de Cuenta				Entidad			
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación						
Fecha Apertura	10/05/2022			Fecha Cierre	14/07/2022		

3. La presentación de los y las ciclistas para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los y las ciclistas como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	PLAZA NUEVA						
Dirección	PLAZA NUEVA DE POZA DE LA SAL						
Fecha	17/07/2022			Horario	08:00-09:00		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones MÁXIMO 100 INSCRIPCIONES

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	17/07/2022	Hora	09:00
Lugar	PLAZA NUEVA			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	17/07/2022	Hora	08:00
Lugar	PLAZA NUEVA			

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
PLAZA NUEVA	PLAZA NUEVA	48,00	09:05	14:00	14:15	10,00

Observaciones recorrido según anexo

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:



CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Sub23 Fem.	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Sub23	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 60 Fem	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 60	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 50 Fem	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 50	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 40 Fem	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 40	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 30 Fem	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Master 30	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite Fem	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Elite	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No
Cicloturista+18	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones ABSOLUTA FEMENINA: 1º PREMIO 100 € + TROFEO; 2º PREMIO 75 € + TROFEO, 3º PREMIO 50 € + TROFEO
ABSOLUTA MASCULINA: 1º PREMIO 100 € + TROFEO; 2º PREMIO 75 € + TROFEO, 3º PREMIO 50 € + TROFEO

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL
Dirección	PLAZA DE LA VILLA, 1

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN	
  Firma y Sello			
Fecha	22/02/2022	Fecha	22/02/2022

JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

con NIF Nº

1313*****

En representación de la entidad ,

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CASTILLA Y LEÓN, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	IX INFIERNO POZANO BTT						
Modalidad	BTT MARATON	Clase	CYLXCM TODAS LAS CATEGORIAS				
Categorías	SUB23 FEM., SUB23, MASTER 60 FEM, MASTER 60, MASTER 50 FEM, MASTER 50, MASTER 40 FEM, MASTER 40, MASTER 30 FEM, MASTER 30, ELITE FEM, ELITE, CICLOTURISTA+18						
Localidad	POZA DE LA SAL				Provincia	BURGOS	
Inicio	17/07/2022	Fin	17/07/2022	Hora	09:15	Federación	C.LEONESA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia (mínimo soporte vital básico) con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe (aunque dicho documento no esté firmado), garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba, además de que todos los participantes en la misma están en posesión de licencia RFEC o licencia de 1 Día (cuando la categoría de la prueba/marcha lo permita) expedida por la FCCYL, eximiendo a la FCCYL de cualquier responsabilidad en el caso de que participen personas no Federadas. Todos los Federados estarán cubiertos por los seguros de Accidentes y Responsabilidad Civil contratados por sus Federaciones correspondientes.

Aquellas pruebas en las que el día de antes se celebren entrenamientos no oficiales (no aprobados por esta Federación) quien suscribe será el responsable de asegurar (accidentes y responsabilidad civil) a todos los participantes en dichos entrenamientos, eximiendo a esta FCCYL de cualquier responsabilidad.

El club trabajará activamente en utilizar los medios informáticos de la Federación para detectar y prohibir la participación de deportistas sancionados por dopaje.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

BURGOS a 22/02/2022

Firma y Sello



